CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001244

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 16 NOV. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1520/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/742/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/276/2021 del Tesorero Municipal (s); el correo solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pagos Folios Nº1884589 del 2021 de la I. Municipalidad de lo Espejo y del N°M272000589485 del 2021 portal Vecino Digital de la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RAUL ANDRES CONEJEROS RAMIREZ**, Cedula de Identidad N[redacted], la suma de $55.082.- (cincuenta cinco mil ochenta y dos pesos), por duplicidad de pago de multa ID N°24933630 de 2019, del 1° Juzgado de Policía Local de Santiago, correspondiente al vehículo PPU JDCT-89.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Permisos de Circulación
Pág.web.